

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alboraya

2024/03615 *Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas para la convocatoria para cubrir en propiedad por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de técnico/a de oficina presupuestaria y contabilidad, una plaza de técnico/a de diseño gráfico y fotografía, y seis plazas de administrativo/a.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 713/2024 de fecha 13 de marzo de 2024 se ha aprobado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión por promoción interna mediante concurso-oposición de una plaza de Técnico/a Oficina Presupuestaria y Contabilidad, una plaza de Técnico/a Diseño Gráfico y Fotografía, y seis plazas de Administrativo/a, que literalmente dice:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en su página web para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito que dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

TÉCNICO/A OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD:

Admitidos/as:

Nº ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	AGUILAR PERIS, JAUME	*****739j

Excluidos/as:

Ninguna persona excluida.

TÉCNICO/A DISEÑO GRÁFICO Y FOTOGRAFÍA:

Admitidos/as:

Nº ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	MUÑOZ ENRIQUE, JUAN CARLOS	*****236E



Excluidos/as:

Ninguna persona excluida.

ADMINISTRATIVO/A:

Admitidos/as:

Nº ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	ACUÑA ESTEVE, PAULA	*****521K
2	AGUILAR LLISO, ANA	*****859Y
3	CORREDOR SAURÍ, MARIA ISABEL	*****728P
4	MARTI JULIA, MARIA AMPARO	*****825N
5	MONZÓ BELLVER, MARIA ZULIMA	*****590Y
6	ORTS PECHUÁN, MARIA DOLORES	*****428A

Excluidos/as:

Ninguna persona excluida.

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio que, en todo caso, se realizará transcurrido un mínimo de 15 días hábiles desde la publicación, así como la composición del tribunal calificador.

CUARTO.- El Tribunal se constituirá del siguiente modo:

TÉCNICO/A OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD:

Presidente/a:

Titular: D. César Rodríguez Ávalos, Interventor del Ayuntamiento de Cullera.
Suplente: D^a Silvia Zahara Galdón Escolar, Interventora del Ayuntamiento de Alboraya

Secretario/a:

Titular: D^a Carmen María España Gregori, Secretaria del Ayuntamiento de Alboraya
Suplente: D. Fermín Parrilla Galdón, Vicesecretario del Ayuntamiento de Alboraya.

Vocales:

Titular: D^a Laura Chornet Serrano, TAE del Ayuntamiento de Burjassot.
Suplente: D^a María Vila Donato, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Bellús.



Titular: D^a Maria Pilar Giménez Megías, Jefa de sección de Imprenta, BOP y Publicaciones de la Diputación de Valencia.

Suplente: D. Javier Lozano Cabrera, Jefe de Negociado de Gestión Tributaria de la Diputación de Valencia.

Titular: D^a Maria Jesús Furió Martínez, Directora del Servicio de Relaciones Institucionales y Comunicación del Ayuntamiento de Alboraya.

Suplente: D^a Maria José Aguilar Arener, Archivera del Ayuntamiento de Alboraya.

TÉCNICO/A DISEÑO GRÁFICO Y FOTOGRAFÍA:

Presidente/a:

Titular: D^a Maribel Curiel Valentín, Profesora de Artes Plásticas y Diseño de L'Escola d'Art i Superior de Disseny de València.

Suplente: D^a Eva López González, Profesora de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Fotografía, de L'Escola d'Art i Superior de Disseny de València.

Secretario/a:

Titular: D^a Carmen María España Gregori, Secretaria del Ayuntamiento de Alboraya

Suplente: D. Fermín Parrilla Galdón; Vicesecretario del Ayuntamiento de Alboraya.

Vocales:

Titular: D^a Maria Pilar Giménez Megías, Jefa de sección de Imprenta, BOP y Publicaciones de la Diputación de Valencia.

Suplente: D^a Genoveva Albioal Edo, Profesora de Artes Plásticas y Diseño, de L'Escola d'Art i Superior de Disseny de València.

Titular: D^a Maria José Aguilar Arener, Archivera del Ayuntamiento de Alboraya.

Suplente: D. Javier Mestre Beltrán, Profesor de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Diseño Gráfico de L'Escola d'Art i Superior de Disseny de València.

Titular: D^a Maria Jesús Furió Martínez, Directora del Servicio de Relaciones Institucionales y Comunicación del Ayuntamiento de Alboraya.

Suplente: D^a Marta Leticia Sánchez Cardete, Profesora de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Fotografía, de L'Escola d'Art i Superior de Disseny de València.

ADMINISTRATIVO/A:

Presidente/a:

Titular: D^a Maria Pilar Giménez Megías, Jefa de sección de Imprenta, BOP y Publicaciones de la Diputación de Valencia.

Suplente: D^a Maria Gema Millana Sansaturio, Jefa de sección de Atención Domiciliaria de la Diputación de Valencia.



Secretario/a:

Titular: D^a Carmen María España Gregori, Secretaria del Ayuntamiento de Alboraya

Suplente: D. Fermín Parrilla Galdón, Vicesecretario del Ayuntamiento de Alboraya.

Vocales:

Titular: D^a Rosario Gil García, Administrativa Servicios Económicos del Ayuntamiento de Alboraya.

Suplente: D^a Maria Pilar Albiach Estrems, Jefa de Negociado Administración de Exposiciones del MUVIM de la Diputación de València.

Titular: D. Jaume Aguilar Peris, Administrativo Intervención del Ayuntamiento de Alboraya.

Suplente: D. Javier Lozano Cabrera, Jefe de Negociado de Gestión Tributaria de la Diputación de València.

Titular: D^a Maria Jesús Furió Martínez, Directora del Servicio de Relaciones Institucionales y Comunicación del Ayuntamiento de Alboraya.

Suplente: D^a Rosa Vicenta Gimeno Navarro, Jefa de Equipo de Administración de Vivienda de la Vicepresidencia 2^a de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

El tribunal podrá solicitar la incorporación de asesores para la realización de las pruebas que por su complejidad lo requiera.

QUINTO.- Dar traslado del contenido de la presente a las unidades administrativas que proceda.

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de ésta notificación. Si transcurre un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto y notificado, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses.

b) Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo dentro del plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la recepción de ésta notificación. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alboraya, a 15 de marzo de 2024. —El alcalde, Miguel Chavarría Díaz.

